



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA
COORDINACIÓN DE MAQUINERÍA E INFRAESTRUCTURA URBANA
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA URBANA

JUSTIFICACIÓN

Artículo 121 Fracción LIII.

Toda información que brinden los sujetos obligados, respecto a la ejecución de obra pública por invitación restringida, deberá precisar:

Se informa que, durante el Segundo Trimestre del presente año, que comprende los meses de Abril, Mayo, Junio, no se realizó ninguna Obra Pública en lo que compete a la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento a la Infraestructura Urbana, adscrita a la dirección General de Servicios Urbanos (Señalización).

Lo anterior, se debe a que no se asignó presupuesto para la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento a la infraestructura Urbana, por tal motivo no hay obra pública por ejecutar.

